

CONCURSO DE EXORNO DE CASETAS

FERIA DE 2025

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Fiestas Mayores, tiene entre sus competencias la promoción, difusión, planificación, programación, organización, autorización, gestión, inspección y disciplina de las Fiestas Mayores de la Ciudad, organización, autorización y difusión de eventos populares, certámenes, exposiciones destinados a la promoción de la Ciudad de Sevilla, premios, subvenciones, conferencias, cartel de las Fiestas Primaverales y el diseño base de la Portada de la Feria, así como la cesión de uso de los cuadros y maquetas para fines que redunden en beneficio de la ciudadanía y relaciones con el Consejo General de Hermandades y Cofradías. Apoyo técnico a la contratación y ejecución de las actividades relacionadas con las velás de los Distritos Municipales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de Alcaldía nº 797 de 16 de agosto de 2024 de modificación de la resolución 931/23 de 24 de octubre.

De conformidad con lo expuesto, y al objeto de reconocer el esfuerzo desarrollado en la decoración de las casetas que conforman el Real de la Feria, contribuyendo así a dar un mayor esplendor a esta Fiesta Mayor, se convoca para el año 2025 el tradicional CONCURSO DE EXORNO DE CASETAS, en el que serán de aplicación las siguientes

BASES

PRIMERA.- Participantes. Requisitos

Podrá participar en el concurso cualquier caseta del Real de la Feria de Sevilla.

Solo se admitirá una solicitud de participación por cada caseta. En el supuesto de que se presenten varias solicitudes para una misma caseta, se considerará válida la primera solicitud de inscripción en el concurso que se haya presentado conforme a la base segunda.

SEGUNDA.- Inscripción

La inscripción de los participantes podrá realizarse a través de la página web del Ayuntamiento de Sevilla, www.sevilla.org, o en la Caseta Municipal, sita en la calle Pepe Luis Vázquez nº 53 - 57 del recinto de la Feria, en el impreso oficial que en la misma se facilite.

El plazo de inscripción será desde las 10:00 horas del jueves 1 de mayo de 2025, hasta las 14:00 horas del martes 6 de mayo de 2025.

TERCERA.- Modalidades de participación

Se establecen las siguientes categorías de casetas participantes:

- a) Casetas de un módulo
- b) Casetas de dos o más módulos

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación	9nI/FQFq14tNqQx7+Wev+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Hernandez Lucas	Firmado	23/04/2025 09:38:32	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9nI/FQFq14tNqQx7+Wev+Q==			

CUARTA.- *Desarrollo del concurso*

El concurso se desarrollará en dos fases: una primera de selección, en la que los miembros del Jurado visitarán las casetas inscritas, y una final, en la que serán adjudicados los premios entre las casetas visitadas.

QUINTA.- *Premios*

En cada una de las categorías de participación se adjudicará *un único premio*, que consistirá en una reproducción en cerámica de la Portada de la Feria del presente año.

Asimismo, con el objeto de resaltar algunos elementos concretos observados durante las visitas, el Jurado podrá conceder un accésit por cada categoría, que consistirán en una placa cerámica.

Los premios podrán ser declarados desiertos, pero en ningún caso podrán ser compartidos entre dos o más casetas.

SEXTA.- *Jurado*

El Jurado calificador será designado por la Junta de Gobierno al aprobar la convocatoria del concurso.

El fallo del Jurado se emitirá en la Caseta Municipal, a partir de las 22:00 horas del miércoles 7 de mayo, y tendrá carácter inapelable.

La comunicación del fallo se efectuará a continuación por los miembros del Jurado, quienes comparecerán en las casetas premiadas y entregarán los premios correspondientes.

Los premios concedidos se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org).

SÉPTIMA.- *Criterios de valoración*

Para la adjudicación de los premios se tendrá especialmente en consideración el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril en todo lo que se refiere a normas de montaje y exorno de casetas.

OCTAVA.- *Publicidad de la convocatoria*

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la página web municipal (www.sevilla.org).

NOVENA.- *Aceptación de las bases del concurso*

El hecho de la inscripción de los participantes en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
El Director General de Fiestas Mayores

Fdo.: Francisco Javier Hernández Lucas

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación	9nI/FQFq14tNgQx7+Wev+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Hernandez Lucas	Firmado	23/04/2025 09:38:32	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9nI/FQFq14tNgQx7+Wev+Q==			